



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

197
24

“LOS GRUPOS DE PRESION”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

María Aidee Chaparro Sierra

México, D. F.

1991

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

Página

INTRODUCCION.

CAPITULO I. NOCION DE GRUPOS DE PRESION.

1. Concepto de Grupo	1
1.1 Asociaciones	2
2. Grupos de Interés	3
3. Los factores de Poder	6
3.1 Factor formal de Poder	8
3.2 Factor real de Poder	9
4. Concepto de Grupos de Presión	10
4.1 Noción de pseudo-grupo de presión	16

CAPITULO II. GENERALIDADES DE LOS GRUPOS DE PRESION

1. Características	18
1.1 Integración	19
1.1.1 Factor de selección	19
1.1.2 Factor de organización	20
2. Factor de Poder	21
2.1 Forma de presión	
- Canales de acceso gubernamental	21
- Intensidad de actividad	25
- Efectividad y resultados	27
2.2 Presencia de los Grupos de Presión en la vida Política del Estado.	30
- Importancia	30
- Peligro que representan	31
- Juego de fuerzas políticas	31

CAPITULO III. CLASIFICACION DE LOS GRUPOS DE PRESION

3.1 Jacqueline B. de Celis	32
3.2 Dr. Roberto Casillas Hernández	35
3.3 Jean Meynaud	38
3.4 Maurice Duverger	40

CAPITULO IV. LOS PARTIDOS POLITICOS, LOS GRUPOS DE PRESION Y LAS ASOCIACIONES POLITICAS.

4.1 Acepciones de Partidos Políticos	43
4.2 Las asociaciones políticas	44
4.3 Cuadro comparativo de diferencias y semejanzas entre grupos de presión y partidos políticos.	46

CAPITULO V. LOS GRUPOS DE PRESION EN MEXICO.

5.1 Breve referencia a los grupos de presión de mayor relevancia.	47
5.1.1 Los caudillos	47
5.1.2 Los caciques	48
5.1.3 El ejército	48
5.1.4 El clero	50
5.1.5 Los empresarios	51
5.1.6 Los estudiantes	52
5.1.7 Los obreros	53
5.1.8 Los campesinos	55

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION.

El mundo se mueve en torno a la vida política, económica y social de los Estados que lo conforman, cada uno de estos Países tiene sus intereses y aspiraciones.

Es el ser humano el móvil de la vida, el que establece relaciones afines o contrarias, en relación con los demás, su conducta y comportamiento es complejo e impredecible.

A través de la historia conocemos que el hombre lucha con su semejante, siempre con la idea de vencer o perder, no existe el espíritu de convivir, sino de competir, lo cual ha traído guerras y luchas sangrientas y - ante estas situaciones ha tratado de establecer normas, - conductas, parámetros, etc., para llegar a convivir.

Sin embargo, esta o estas personas estudiosas y conocedoras del ser humano, de sus relaciones y conductas proponen alternativas para lograr el bien común, pero siempre encontraremos un interés particular o de un grupo determinado, es decir las cabezas dan soluciones que les reporten beneficios.

Ante esto, vemos que los Estados y el mundo es tán manejados por los seres más capaces, aptos, experimentados, poderosos, etc.

En tal virtud, el objetivo del presente trabajo, es esbozar algunas características que identifican a los grupos de presión, de acuerdo a su constitución y actividad que desempeñan ante los órganos gubernamentales.

No dedicaremos nuestra atención a analizar quienes o cuales son estos grupos, sino a analizar su naturaleza, composición, actividad e importancia en la vida política, social y económica de un país, tratar de establecer algunas características indiscutibles y determinantes para identificar a éstos en el juego de fuerzas del poder.

CAPITULO I

NOCION DE GRUPOS DE PRESION.

Con el fin de estar en posibilidad de tener un concepto respecto a qué se entiende por "grupos de presión", es necesario primeramente referirnos al significado de estos dos vocablos en un sentido doctrinario, sociológico y político, para lo cual a -- continuación hacemos algunas referencias a la interpretación y -- uso que el ser humano le ha dado a dichos términos.

1. Concepto de grupo.

El vocablo "grupos" lo define el Diccionario de la Real Academia Española como la "Pluralidad de seres o cosas que -- forman un conjunto, material o mentalmente considerado" (1).

Jean Meynaud, menciona que el término "grupo" es -- utilizado "para designar un conjunto de individuos que poseen una o varias características comunes (división en clases por edad o -- por nivel de ingresos)". (2)

Este autor, limita ya el vocablo a un conjunto de -- seres humanos, en razón del tema que trata en su obra "Los Grupos de Presión". Por nuestra cuenta, esta limitación la haremos posteriormente ya que el objetivo de este primer punto es dar la -- acepción de "grupos", sin referirlo a tema alguno.

(1) Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. Editorial Espasa-Calpe, S.A. Madrid 1980.

(2) Meynaud, Jean "Los Grupos de Presión", Argentina 1978 6a. edición. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Biblioteca -- Cultural. Colección Cuadernos # 75, pp. 9.

Es conveniente anotar que el vocablo grupo tiene diversos sinónimos como lo son: juntarse, reunirse, asociarse, congregarse, etc...

Para los efectos del presente escrito, nos referiremos al acto de asociarse, garantía que tiene todo gobernado frente al estado, contenida en nuestra Carta Magna.

1.1 Asociaciones

La asociación, es la acción de asociar o asociarse, es decir juntarse o reunirse para algún fin.

El artículo 9º Constitucional, señala como garantía de libertad, el derecho que tiene el individuo para asociarse libremente, en forma pacífica con cualquier objeto; excepto para tratar asuntos políticos; los asociados deberán tener la calidad de ciudadanos mexicanos.

Las asociaciones representan ya una homogeneidad de un o unos grupos determinados, en virtud de fijar un fin común.

Es importante hacer estas anotaciones primarias, ya que son fundamentales para comprender la existencia y el comportamiento de los Grupos de Presión en la realidad social.

Nuestro Código Civil consagra en su Título Décimoprimerco "De las Asociaciones y de las Sociedades", y así los artículos 2670 y 2688, disponen que se entiende por dichos conceptos, que a la letra dicen:

Art. 2670.- Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para reali--

zar un fin común que no esté prohibido por la Ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación".

Art. 2688.- Por el contrato de sociedad los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituya una especulación comercial.

Por lo anteriormente transcrito, podemos señalar que para los efectos de este trabajo, los Grupos de Presión pueden tener tanto el carácter de asociación, como el de sociedad, ya que como se verá más adelante, los grupos de presión tienen fines altruistas y filantrópicos en ocasiones, pero en un mayor porcentaje fines lucrativos, en donde se afectan intereses económicos con repercusiones políticas y sociales.

2. Grupos de Interés.

Una vez anotados brevemente los conceptos anteriores, señalaremos en el presente punto que todo Grupo de Presión será Grupo de Interés, pero no todo Grupo de Interés lo será de Presión.

Esta afirmación resulta del trabajo realizado por Jean Meynaud, al expresar que un grupo de interés se convierte en de presión "a partir del momento en que los responsables actúan sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus aspiraciones o reivindicaciones"...

"la categoría de grupos de presión abarca una parte de la actividad de los grupos de interés..." (3)

Los grupos de interés pueden tener fines diversos, en ocasiones combinados, en materia económica, social y/o política.

Cuando estos grupos de interés fijan su fin primordial en el aspecto político, y cumplen con los requisitos legales que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala, se constituyen dentro del Sistema Político en los denominados Partidos Políticos; pero si el objetivo de estos grupos no es llegar a detentar el poder, serán considerados de interés, normalmente los constituyen organizaciones profesionales, ya sea de profesionistas, de obreros o de campesinos, principalmente.

Parece ser que el término de grupos de presión se utilizó por primera vez en Estados Unidos entre los años de 1918-1928, para señalar la influencia oculta de ciertos poderosos grupos económicos en el proceso gubernamental. -- Aquellas fuerzas ocultas o invisibles, ponían en peligro el funcionamiento de las instituciones democráticas, que eran los principios más sagrados del país.

Antes de ser utilizado tal término, dichas fuerzas, eran conocidas, estudiadas como un fenómeno exclusivo de la sociología, que los denominaba "grupos de interés".

(3) Id. pag. 9.

Sin embargo, Jacqueline B. de Celis, cita en su obra que la noción de grupos de interés, ya había sido estudiada desde los primeros gobiernos de los Estados Unidos, sólo que era cuestionable y difícil de determinarlos, en virtud de que no existía diferencia técnica entre los partidos políticos en gestión y los otros grupos diversos. (4)

Por su parte el Dr. Roberto Casillas, en su obra de Tesis Doctoral intitulada las "Fuerzas de Presión en la Estructura Política del Estado" señala que un grupo de interés son "las uniones realizadas sobre actividades particulares comunes, con independencia de su duración y firmeza y del objetivo de que se trata señalando como ejemplo la actividad que en un momento dado puede desplegar un conglomerado reunido" (5); cita como ejemplo a un grupo de estudiantes que se oponen a un sistema que pretenden imponer las autoridades académicas y señala que en tanto no se rebane la particularidad del objetivo estrictamente universitario este grupo seguirá siendo de interés, en cambio, agrega "cuando trasciende al ámbito particular de su competencia para pretender impactar sobre la organización administrativa del Estado, sobre el mecanismo gubernamental, se convierten automáticamente en grupos de presión".

El propio autor, concluye diciendo "La característica fundamental de diferencia entre unos y otros es manifiestamente la posibilidad de que hagan copartícipes en su decisión al gobierno de la nación".

(4) Celis, Jacqueline B de - "Los grupos de presión en las Democracias Contemporáneas" Madrid. 1963. Editorial -- Tecnos, S.A. Colección Ciencias Sociales No. 28 pp. 37 y 38.

(5) Casillas Hernández, Roberto - "Fuerzas de Presión en la Estructura Política del Estado". México 1975: pp. 9.

Como se ha señalado, existen infinidad de grupos de interés en nuestra sociedad revistiendo éstos la importancia que en un momento dado la propia sociedad o el gremio en el cual están constituidos les quiera otorgar, pero cuando su importancia afecta al aparato gubernamental, en la medida en que deben ser considerados por el Estado, estos son estimados como grupos de presión, por la influencia o poder que ejercen en las decisiones que emanan de los órganos estatales.

3. Los Factores de Poder.

Tratar el Tema del Poder, resulta interminable, - ya que esta fuerza o conducta la ha adoptado el hombre - el más fuerte de los débiles - desde su aparición en el mundo.

A través de los siglos se ha estudiado y escrito mucho sobre el Poder, manejado de distintas formas: poder político, poder económico, poder social, poder real, poder formal, etc... teniendo siempre una característica común, se desarrolla o se da en torno al ser humano.

Para los efectos del presente trabajo, haremos - breve referencia a la obra del Dr. Casillas, titulada "El Poder Político", en la cual anota antecedentes importantes del concepto del Poder, y así, señala que el poder siempre ha existido, desde la aparición del hombre, logrando dominar algunos fenómenos naturales, imponiendo a través de su fuerza, su ley, y al mismo tiempo el ser humano estableció la competencia entre sus compañeros, ocasionándose con esto la dependencia de uno a otro u otros, dependiendo de su fuerza, capacidad, inteligencia, decisión, etc. es decir de su poder. Es así como en la - primera época, el poder es una característica unipersonal, que se determina por el deseo que tienen los más preparados de - -

afirmar su superioridad frente a los demás (6).

En ese mismo capítulo, el Dr. Casillas, cita al respecto la tesis sustentada por Calicles en su obra "Teoría del Derecho del más Fuerte", que dice "... es justo --- que el que vale más, tenga más que otro que vale menos, y el más fuerte que el más débil" (7); esta frase encierra toda una doctrina, desde un punto de vista personal, primeramente se tendrían que establecer los parámetros para determinar el "valor", es decir, en razón de qué o de quien vale más uno que otro, a fin de establecer de una manera más objetiva si es o no justo tal ponderación, encontrándonos además, con una gran interrogante: ¿qué es la justicia?

A pesar de que dentro del mundo de la conducta del individuo, existen infinidad de conceptos difícilmente definibles, cada sociedad en un tiempo y lugar determinado, los ha conceptualizado según sus necesidades y situaciones, por lo cual consideramos que el Poder radica en el que es reconocido como fuerte, sin perder de vista que esa "fuerza" puede provenir de varias características, que pueden concurrir o no unas de otras: riqueza, inteligencia, astucia, persuasión, convencimiento, decisión, capacidad, aptitud, preparación, personalidad, fuerza física, etc.

Dentro de nuestro tema, es importante señalar que las personas en quien radica el Poder, tienen fuerza, la cual es reconocida y considerada por el propio Estado.

A fin de centralizar nuestro objetivo, se hará referencia al factor formal de poder y al factor real de po-

(6) Casillas Hernández, Roberto. "El Poder Político. México 1978. Editorial Colegio de Profesores de Derecho Constitucional. E.N.E.P. Acatlán. U.N.A.M. pp 22.

(7) Idem. pp. 23.

der.

Sin embargo, estos conceptos se encuentran de terminados, por su relevancia dentro del Sistema Social.

El Lic. Molina Piñeiro define, en su estudio titulado "Tres Aspectos Teóricos del Mecanismo de Reforma - Constitucional en México" al Sistema Social como: "Un siste ma total de proceso permanente de cambio por lo que sus con tornos y límites son imprecisos, está integrado por varios sistemas sociales que se interaccionan, modifican, reforman y adecúan recíprocamente, siendo los más relevantes: el - sistema económico; el sistema socio cultural; el sistema -- político (factores reales de poder); el sistema de Gobierno (factores formales de poder); el sistema Jurídico (Derecho Positivo vigente) y el sistema de creencias sociales (valores sociales vigentes e ideologías del sistema de gobierno).
(8)

Como se desprende de la definición anterior, puede verse que los factores reales y formales de poder, son elementos que juegan un papel de suma importancia dentro de nuestro Sistema Político, ya que determinan, dependiendo de su fuerza y trascendencia de sus actos, la evolución y el - camino del país.

3.1 Factor Formal de Poder.

El factor de poder, está representado por

(8) Molina Piñeiro, Luis- estudio Tres Aspectos Teóricos del Mecanismo de Reforma Constitucional en México (apuntes).

los órganos de Gobierno que actúan de acuerdo al Derecho vigente y sus funciones que establecen dentro del marco jurídico-político determinado por el Sistema político -- del Estado, es decir, por la forma de gobierno que se -- tenga.

Para los efectos de este estudio, definiremos el factor formal de poder como la autoridad -- competente en las distintas instancias de Gobierno para tomar decisiones de importancia o trascendencia política, como son las reformas al orden jurídico.

Aunque esto es un concepto operacional, nos es útil contemplarlo para efectos de nuestro -- trabajo, toda vez que refleja la actividad del Gobierno a través de sus órganos, realizada dentro del marco jurídico establecido y las reformas que sufre éste, son hechas por dichos órganos, cuando existe un cambio de prioridades en los intereses del pueblo, es decir, las necesidades se adecúan a la realidad que demanda la colectividad.

Al respecto se podrían anotar muchas ideas más, ya que ésta concepción por ser de gran complejidad lo permite, pero con el fin de no perder nuestro -- objetivo, el concepto de factor formal de poder se aplicará al analizar algunos puntos de los grupos de presión.

3.2 Factor Real de Poder.

Al igual que el punto anterior, por -- la amplitud del concepto de factor real de poder, se hará referencia de él en las diversas anotaciones que se

hagan, al hablar de nuestro tema principal: los grupos de presión.

Sin embargo es conveniente transcribir la definición que da el Lic. Molina al concepto de factor real de poder, que a la letra dice: "Es el que representa algunos intereses o creencias vigentes o emergentes en -- los sistemas sociales que tienen posibilidades efectivas de condicionar, cuando no determinar, el desplazamiento - de la estructura formal de poder (gobierno), mediante la reforma del orden jurídico". (9)

Este concepto manejado en el estudio - de reformas al orden constitucional, nos es de gran utilidad ya que como se verá más adelante, el objetivo de los grupos de presión, es el de intervenir en las decisiones políticas, a fin de lograr un beneficio o causarle un daño al contrario.

Muchos de sus intereses a fin de que - no puedan ser vulnerados, presionan al Estado para que - dé constancia escrita de los mismos y que normalmente se plasman en disposiciones legales.

4. Concepto de Grupos de Presión.

Existen diversas acepciones de este concepto, pero por la propia naturaleza, ya que es el individuo quien las conforma, es difícil establecer una definición

(9) Idem.

satisfactoria y que contenga todo lo que éstos representan en la vida del Estado.

Por tal motivo, se transcribirán a continuación algunas definiciones de varios autores, aunque en ocasiones no puede hablarse de que sean tales, ya que al tratar de definir las enuncian sus características y fines.

Jean Meynaud, señala que "la categoría de -- grupos de presión abarca una parte de la actividad de los grupos de interés o, dicho más exactamente, consiste en el análisis de los grupos de interés en un aspecto determinado" . "La categoría grupos de presión no es realmente homogénea. El factor de selección reside en la adopción de una vía específica para defender las reivindicaciones que persigue el organismo. Se incluyen así, con el mismo título, grupos cuyo único medio es la acción política y -- otros para los cuales este modo de acción es sólo una -- preocupación entre otras". (10)

Las características que señala Meynaud al -- tratar de definir al grupo de presión, consisten en hacer referencia a una serie de factores y elementos que -- convergen en dichas agrupaciones a fin de lograr el objetivo que se planteen a lograr, es decir, que su actividad les reporte un beneficio, lo cual podrán lograr con mayores posibilidades de buenos resultados, organizando e integrando a su grupo, miembros que tengan una posición social, económica y/o política que les permita alcanzar más fácil y seguramente los fines propuestos: proteger sus --

(10) Opus citatum, Jean Meynaud. pág. 11.

intereses.

Por su parte el tratadista francés Maurice Duverger, define a los grupos de presión a contrario sensu de -- los partidos políticos: "Los partidos políticos tratan de -- conquistar el poder y de ejercitarlo... Los grupos de presión, por el contrario, no participan directamente en la -- conquista del poder y en su ejercicio, sino que actúan sobre el poder, pero permaneciendo fuera de él... Los grupos de -- presión tratan de influenciar a los hombres que detentan el poder, pero no buscan entregar el poder a sus hombres (al -- menos oficialmente, ya que ciertos grupos poderosos tienen sus representantes en las asambleas y en los gobiernos prácti -- camente; pero el vínculo entre éstos y el grupo del que de -- penden permanece secreto o discreto)". (11)

Este distinguido estudioso, define a los grupos de presión, partiendo del fin primordial que tienen los partidos políticos, es decir, los define estableciendo la -- diferencia de objetivos que tienen unos y otros.

Esta acepción es la más aceptada para definir y distinguir a los grupos de presión dentro de la actividad del Estado.

Jacqueline B. de Celis, al hablar de la naturaleza del grupo de presión, inicia su exposición haciendo referencia al tratadista Finer, el cual en principio rechaza los términos de interés y de presión, ya que dice:

(11) Duverger, Maurice - "Sociología Política" España 1979. Reimpresión de la 3a. edición, Julio 1979. Editorial Ariel. Biblioteca de Sociología. Colección Demos. p 376.

"Es evidente que numerosos grupos de interés no utilizan - presiones - o lo hacen sólo - de un modo intermitente.

Aparece también fuera de duda que muchas -- organizaciones que utilizan la 'presión' no representan ningún interés económico o social, sino que representan una actitud ideológica..." (12)

Este autor del siglo XVIII señala lo anterior, en virtud de que un grupo de presión o de interés proponía una petición a la autoridad, sin establecer alguna sanción de ser rechazada tal, ya que no consideraba la simple presentación de una solicitud, como el ejercicio de una presión.

El entendía la 'presión' como la aplicación o la amenaza de aplicar una sanción en el caso de ser denegada - la petición que el grupo formulaba al Estado; por lo que se -- puede concluir que las dos expresiones son inexactas, ya que:

"Grupo de interés es impropio porque deja fuera los grupos - - ideológicos, que la ciencia política clasifica... Grupo de - - Presión es erróneo porque las fuerzas económicas, sociales, -- ideológicas consideradas, no sólo utilizan para su acción política la presión propiamente dicha, sino que emplean muchos - - otros métodos para influir sobre el aparato decisional". (13)

(12) A pud, Celis, Jacqueline B. de, pág. 45.

(13) Idem, pág. 46.

A pesar de los fundamentos y explicaciones que da Finer, no establece cuales son esos otros medios que utilizan los grupos de presión para influir en las decisiones - del Estado. Esta es una acepción que debe servir sólo como referencia o antecedente, ya que como ha quedado establecido todos los grupos tienen un interés y cuando éstos se ven - afectados o amenazados por una política, decisión o reforma legislativa del Estado, actúan sobre los órganos de poder público, pudiendo realizar su actividad mediante canales persuasivos hasta llegar a utilizar la violencia.

Los dos elementos fundamentales para identificar a un grupo de interés sociológico y que éste sea objeto de ciencia política, son señalados por Jacqueline B. de Celis:

1. Que unas condiciones - objetivas o subjetivas - hayan determinado su organización para la consecución - de fines comunes.
2. Que persiga estos fines utilizando la vía gubernamental. (14)

Estos son dos de los elementos esenciales para identificar al grupo de presión, sin embargo, existen otras - características importantes por las cuales se reconocen a dichos grupos como lo son: la forma de presión, la intensidad, la efectividad, etc., que se analizarán posteriormente.

Por su parte el Dr. Roberto Casillas en su obra citada, considera que los grupos de presión deben entenderse - como: "las asociaciones, coaliciones, uniones u organizaciones sin necesario o estricto objetivo político que en comunicación

constante o al menos durante la época de su ejercicio como tales, expresan en vías de hecho un común interés sobre de terminada decisión, acción u omisión del gobierno, cuya so lución, modificación o cambio redundará necesariamente en su favor. (15)

La definición que da el Dr. Casillas sobre - grupos de presión, por la terminología que utiliza, los ca racteriza de tal forma que con los elementos que da, se -- está en posibilidad de identificar de entre todos los 'gru pos' que existen y actúan en la vida del Estado, cuales -- son y que vías utilizan para ejercerlas en determinado mo- mento, presión sobre las decisiones gubernamentales que -- afectan sus intereses.

Podemos concluir, de los autores citados, - que hay convergencia de elementos que caracterizan a los - grupos de presión, siendo los más importantes:

- reunión de personas
- intereses comunes
- participar en las decisiones gubernamentales, influyendo en ellas lo que a sus intereses convenga.
- no les interesa detentar el poder formal.
- por su posición social, económica y política ostenta el factor real de poder.
- utilizan cualquier medio para lograr sus ob- jetivos y defender sus intereses.

(15) Casillas H., Roberto. "Fuerza de Presión en la Estructura Polftica del Estado", pág. 8.

Al finalizar el presente estudio, se dará un ensayo de definición señalando sus elementos, características y - - actuación de dichos organismos.

4.1 Noción de Pseudo Grupo de Presión.

Definir o distinguir a estos grupos, es mucho más difícil, en virtud de que el objetivo primordial y permanente no es el de presionar a los órganos gubernamentales, y - tampoco es en esencia el realizar una actividad meramente política, en consecuencia, podemos decir que sus fines son más amplios y que dependiendo de éstos, actúan en ocasiones presionando al Estado, o bien en otras situaciones realizan actividades políticas.

Ante la difusión del concepto, podemos considerarlos como grupos eclécticos, es decir que dentro de sus características tienen elementos tanto de los grupos políticos o partidos políticos y de los grupos de presión.

Maurice Duverger, denomina pseudo grupo de presión, a los grupos parciales y los caracteriza, estableciendo elementos distintivos entre éstos y los determinados como grupos de presión. (16)

Son numerosos los pseudo-grupos de presión, por ejemplo, se tienen a los Sindicatos, a las Asociaciones intelectuales, etc.

(16) Opus citatum, Duverger, pp. 377-378.

Los grupos de interés, pueden considerarse como pseudo grupos de presión, cuando estos para llevar a cabo algunos de sus fines ejercen alguna influencia o presión sobre los órganos gubernamentales.

En ocasiones los pseudo-grupos de presión, actúan presionando al Estado, en apoyo a otros grupos, sean partidos políticos o grupos de presión, en los cuales el beneficio que obtienen es de repercusión indirecta o bien directa a más largo plazo.

Un ejemplo determinado es la conducta de los sindicatos, cuando apoyan posturas de otros grupos, para presionar al Estado, la cual, se ejerce de manera masiva, es decir, el o los sindicatos partes del sector obrero.

C A P I T U L O I I

GENERALIDADES DE LOS GRUPOS DE PRESION

En el presente capítulo se hará referencia a las características que determinan o identifican a los grupos de presión, así como la clasificación que doctrinariamente se ha hecho de ellos.

1. Características.

Para los efectos del presente estudio, se han elegido algunas de las características que los grupos de presión presentan comúnmente, siendo estas particularidades las que otorgan a un grupo la categoría de ser denominado de "presión".

Estos rasgos se han encuadrado en:

Factor de selección y factor de organización - que son los elementos característicos de la integración del grupo de presión, y el factor de poder o formas de presión, que incluye la intensidad y efectividad de la presión que es todos grupos ejercen en los órganos gubernamentales.

Anticipándonos a las conclusiones, se puede -- afirmar apriorísticamente que la característica que identifica a un grupo de presión como tal, es la actividad de presión que ejerce al estado a nivel de los órganos de decisión política.

1.1 Integración.

1.1.1 Factor de Selección.

Como ya ha quedado expresado, un grupo lo conforman individuos con una o varias características, así como intereses comunes. Estos grupos normalmente se integran por sexo, edad, status social, nivel académico, etc., dependiendo obviamente de los intereses que estén de por medio.

Estos grupos son muy grandes, podríamos hablar de sectores de la población, por ejemplo sector estudiantil, sector empresarial, sector infantil, en fin; lo interesante se presenta cuando a su vez estos grandes grupos o sectores se dividen, es decir, conforman de entre ellos grupos más pequeños, en donde hay más características e intereses comunes, y cuando sus miembros llegan a tener una identificación, se hace necesaria la comunicación que origina la organización del grupo.

La población de un país comparte ciertas características comunes, ideologías, lenguaje, religión, antecedentes históricos, por citar algunos, pero a pesar de esto no es totalmente homogénea. También puede considerarse al elemento del Estado: Población, por sectores o grandes grupos: campesinos, obreros, empresarios, burocracia, estudiantes; o bien población económicamente activa y la que no lo es, es decir, la sectorización se establece dependiendo de la materia o situación que trate; sociológica, política, económica...

Pero de igual forma, esta población, dividida en cualesquiera de estos grandes grupos, pueden irse reduciendo según sus intereses y demás características afines.

Así es como se van integrando los grupos de presión, la selección de sus miembros dependerá de las características de afinidad e intereses que tengan los individuos.

Jean Meynaud considera que los grupos de presión, antes de ser catalogados como tales, se identifican como grupos de interés.

"Los grupos de interés así caracterizados se transforman en grupos de presión sólo a partir del momento en que los responsables actúan sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus aspiraciones o reivindicaciones." (17)

1.1.2 Factor de Organización.

Una vez conformado un grupo, para poder actuar de acuerdo a sus intereses propuestos, requieren de una organización, la cual dependerá de los propios objetivos que el grupo se establezca.

Su resultado depende de la organización que tengan.

Duverger señala que se pueden utilizar para los grupos de presión, la organización en grupos de masas y grupos de cuadros. (18)

Los grupos de masas tratan de reunir el mayor número posible de adherentes, porque de la su-

(17) Op. cit. Meynaud. pág. 11.

(18) Opus Citatum. Duverger, pp. 385-387.

ma de éstos, obtienen su poder efectivo y que el encuadramiento de millares de hombres obliga a desarrollar una organización fuerte y jerarquizada.

La organización por cuadros, se estructura considerando fundamentalmente la calidad más que la cantidad de sus miembros. La preparación, la experiencia y el grado de desarrollo de los mismos son en ocasiones más eficaces que cualquier otro tipo de agrupación.

Por su parte el Dr. Casillas señala que la conformación de los grupos por especialización es importante porque la homogeneidad permite una sólida capacidad de acción de los guías.

2. Factor de Poder.

Jean Meynaud señala que la ciencia política carece de los medios adecuados que permitan clasificar a los grupos que actúan en la vida pública, en razón de la fuerza que demuestran, considerando por nuestra parte que debemos fijar la atención del factor de poder en el resultado que obtiene la actuación de estos grupos.

2.1 Formas de presión y canales de acceso Gubernamental.

La forma de presión puede ir desde la actividad persuasiva hasta la utilización de la violencia.

El Dr. Casillas, señala que la acción de los grupos de presión se ejerce a dos niveles:

"la directa a nivel de los organismos de poder como los ministros, legisladores, procuradores, altos funcionarios, etc. y la indirecta, que se realiza orientada al público para que éste a su vez -- actúe ante los gobernantes." (19)

La acción directa, se da ante algún titular de cargo de elección popular, para que cumpla las promesas expresadas durante su campaña o bien posterior a ella.

La indirecta, es la que se realiza a -- través de la opinión pública, ya sea mediante la propaganda o la violencia.

La propaganda se lleva a cabo mediante el planteamiento de información a los gobernantes o bien la que se da directamente al público en general, para propiciar la subversión de los grupos que se ven afectados.

Este mismo autor señala dentro de la - propaganda, que el chiste político es también una forma de - presión, tachándolo de vergonzoso, negativo, perjudicial y - peligroso.

El sistema de violencia, se hace presente mediante el secuestro, el sabotaje y para algunos hasta - la persecución como violencia moral.

La violencia es utilizada en momentos - coyunturales, es en estas situaciones donde tiene mayor eficacia, por el ambiente tenso y angustioso que provoca este - sistema.

(19) Opus citatum, Roberto Casillas, pág. 35.

Consideramos que el secuestro en primer grado y las amenazas en segundo, son actos de presión, donde se utiliza como medio a los propios gobernantes o familiares en cambio el sabotaje, son demostraciones de descontento que realiza X grupo, para que se modifique o revoque una decisión que les afecte, que por lo que hace a la persuasión, en lo personal no lo catalogamos como un medio de presión violento, ya que esta conducta se logra al esgrimir razonamientos que convengan para hacer creer o actuar de determinada manera, es decir los grupos de presión, argumentarán razonamientos válidos y convincentes, para que la decisión gubernamental les resulte beneficiosa o por lo menos no les perjudique a ellos y sí a grupos contrarios.

Meynaud señala que los elementos básicos de poder de los grupos de presión, son el número de miembros que integran el grupo y la capacidad financiera que tenga éste. (20)

La membresía constituye el triunfo de sus dirigentes, más no implica necesariamente la capacidad de riqueza financiera del grupo.

En principio estos grupos viven de las cuotas que pagan sus adherentes, pero esto no representa su riqueza, ya que, las cantidades que se aporten pueden ser bajas a pesar de ser muchas.

La riqueza se mide en su capacidad financiera, en ocasiones son hasta los propios órganos gubernamentales quienes aportan recursos a estos grupos, o bien con

ceden prerrogativas, comisiones o prevendas fiscales.

Tan importante es el factor financiero como la membresía, ya que el grupo, teniendo en gran capacidad uno u otro factor puede lograr sus objetivos.

Jean Meynaud señala " El número impreso na a las autoridades y conmueve a la opinión pública, pero el dinero permite seguir variados caminos" (21)

Por su parte Duverger señala que los medios de acción de los grupos de presión, no son los mismos - que utilizan los grupos de masa y los grupos de cuadros, o bien los grupos independientes a los partidos políticos, a los que tienen cierta relación con éstos.

Anota que la presión que ejercen estos grupos puede ser directa (órganos gubernamentales) o indirecta (dirigida al público).

Dentro de la acción directa, distingue a la abierta de la oculta, la primera se da al reclamar abiertamente las promesas hechas por los titulares de cargos de - elección popular, realizadas durante sus campañas, y la oculta es la que se ejerce personalmente entre los dirigentes de los grupos de presión con los funcionarios gubernamentales; ante la vida social, económica y política, la acción abierta es más peligrosa ya que el público se entera de dichas reclamaciones.

También señala que la corrupción, es otro medio de acción que ejercen los grupos de presión, que puede - ser desde el proceso electoral, (venta de votos) hasta otras medidas más discretas como lo son invitaciones a copas, viajes, grandes regalos, etc. que a su vez reportan beneficios

como el de influir en la decisiones gubernamentales.

La acción indirecta que es la dirigida al público, es la orientada a actuar directamente - sobre el poder, a través del público, es decir, los grupos de presión utilizan como medio, y muy efectivo, la - opinión pública para presionar al poder.

Este tipo de presión señala Meynaud se ejerce a través de la propaganda y de la violencia.

La propaganda se realiza mediante - los órganos informativos colectivos, o bien a niveles más cerrados, es decir, sólo a los núcleos donde interesa que llegue tal información, por ejemplo, propaganda dirigida al sector sindical.

Los medios violentos utilizados, que pueden ir desde amenazas, hasta una rebelión, revolución o golpe de estado; las huelgas en cualquiera de los sectores de la población, son el mecanismo más usual para - presionar no sólo al Gobierno, sino a los patrones o - bien autoridades educativas.

Jean Meynaud señala que los modos - de actividad de los grupos de presión, consisten en la - amplitud de los medios de que disponen los grupos para al canzar sus objetivos (22)

(22) Opus citatum, Meynaud, pág. 48.

Agrega, que en la realidad las intervenciones de estas organizaciones, en las decisiones gubernamentales, son negadas, pero aquellos que utilizan como medios grupos de masas (campesinos, sindicatos) no ocultan sus intervenciones en los órganos gubernamentales.

Las presiones pueden darse a un solo funcionario, pero la política se manifiesta en un sinnúmero de decisiones concretas que afectan un interés específico, además las decisiones no son emitidas por un solo titular gubernamental. Por todo esto, recurrir a las vías gubernamentales, en principio se realiza como una obligación, actuación que especula posibilidades.

Es importante resaltar que los intereses de los grupos de presión se ven perjudicados por las decisiones del poder, motivo por el cual es a éste al que hay que presionar para salvaguardar sus intereses, utilizando para ello, todos los medios y canales que sean necesarios.

Meynaud señala que en ocasiones las presiones que utilizan estos grupos, ponen en peligro la estabilidad, seguridad y tranquilidad de la comunidad, donde las finanzas públicas del Estado, son las afectadas gravemente, al salvaguardar el orden público.

Los grupos de presión actúan permanentemente sobre los órganos gubernamentales, a fin de intervenir u orientar las decisiones en su provecho.

Algunos grupos han tomado la precaución de que los candidatos a los que apoyan den por escrito sus promesas, a fin de facilitarse posteriormente, de no ser cumplidas, la realización de éstas.

Muchos grupos se alían a un partido, donde el grupo aporta apoyo, elogios, votos seguros, a -- cambio de ayuda para la defensa de sus reivindicaciones; en ocasiones el grupo colabora ampliamente en la elaboración del programa, en el cual asegura los intereses del grupo, así como los del propio partido.

La intensidad con la que actúan los grupos de presión se mide en la participación en la vida política del país.

Meynaud también señala, al igual que los demás autores que se han citado, que los métodos de presión utilizados por estos organismos son: la persuasión, las amenazas, corrupción, propaganda, sabotaje; la acción directa donde se mide la fuerza, como son las huelgas, etc.

Las vías de acceso al poder gubernamental, varían de país a país, según la forma de gobierno del Estado, por ejemplo en los países donde conservan una monarquía (constitucional), la presión se ejerce a la -- Asamblea Parlamentaria, y su intensidad depende de los -- servicios que los grupos prestan a los partidos, así como la identificación que entre ambos exista en ideologías. -- Otra vía de acceso que normalmente usan los grupos de presión es el Ejecutivo, ya sea en países Republicanos, Monárquicos Constitucionales o bien Parlamentarios.

Sobre todo en los sistemas republicanos, donde tiene preeminencia el ejecutivo, como sucede en México, donde el acceso a él no es muy difícil, por la --

política popular que siguen, es más eficaz plantear sus intereses y ejercer las presiones ante el Ejecutivo que ante cualquier otro de los dos poderes. No por esto debe olvidarse o tacharse la posibilidad viable que existe al presionar a funcionarios públicos, ya que éstos hacen llegar sus inquietudes ante los gobernantes que toman las decisiones que les afectan.

En la mayoría de los casos, los contactos de los grupos de presión con los órganos gubernamentales no están oficializados, es decir se realizan fuera del marco institucional de la vida política del país.

Se puede decir que Estados Unidos de alguna forma ha institucionalizado dichos contactos, ya que llevan a cabo un procedimiento de análisis público, son los portavoces de intereses, hacen saber sus posiciones; si esa actitud debe considerarse democrática, también representa un gran peligro, ya que las presiones que ejerzan al no ser considerados sus puntos de vista, los harán valer abiertamente.

En Suecia el proyecto o revisión a una Ley, la realiza la Comisión Real, pero después es turnada a diversas instancias administrativas y privadas, es aquí donde se da la intervención de los grupos de presión en la elaboración de la Ley.

Gran Bretaña, ha establecido un gobierno o sistema de comisiones, a través de las cua-

les se toman todas las consultas y opiniones de la sociedad.

En Francia, las consultas que realiza la administración en principio son facultativas, pero en ocasiones, resulta obligatorio tomar las consideraciones que esgriman, representando esto un gran peligro, ya que repercute en la economía política del país.

Existen otros tipos de intervención como lo son a nivel de tribunales y del ejército, y es sumamente peligroso cuando este último no está controlado por el gobierno del Estado.

La acción de los grupos de presión puede ser de ofensiva o defensiva, según la situación.

La defensiva se presenta más frecuentemente y consiste en defender las ventajas o beneficios logrados.

La acción ofensiva, se presenta cuando el grupo de presión desea obtener nuevas ventajas o bien ampliar beneficios, sobre los logros obtenidos anteriormente..

La elección de los medios de acceso, depende de la materia de que se trate, ya que en gran parte de esta elección depende el resultado de sus gestiones.

Por último, es conveniente hacer referencia a los resultados de la lucha; la eficacia de los grupos de presión se mide en los resultados favorables -- que logran. Los resultados se dan mediante la negociación de intereses de los grupos de presión y los del gobierno, es decir, se establece un juego de fuerzas políticas.

Sin embargo, una vez obtenidos los buenos resultados, los grupos de presión se encuentran ante el problema de aprovechar dichos logros, para lo cual deben establecer mecanismos de aplicación, de acuerdo a las políticas que fije el gobierno.

2.2 Presencia que ocupan los grupos de presión en la vida política del -- País.

Los grupos de presión, ocupan un lugar de gran importancia en la vida socioeconómica y política de un país, en virtud de que éstos representan en la mayoría de los casos, los que detentan la vida productiva y de desarrollo del país, motivo por el cual el Gobierno permanentemente busca conciliar los intereses del Estado y los de los grupos de presión.

Los abusos de presión que ejercitan estos grupos, es alarmante, ya que sólo miran sus intereses, sin importarles la situación en que ponen al Gobierno, representando una actitud altamente peligrosa, como se ha mencionado.

Las funciones primordiales que realizan los grupos de presión son en materia de política económica y financiera.

Los grupos de presión intervienen en la vida del estado bien como opositores, pero también en ocasiones como conciliadores de intereses o coadyuvadores en la aplicación de políticas gubernamentales, obvio, - - cuando éstas no les afectan.

Son importantes de ser considerados por el Gobierno estos grupos, ya que surgen del mismo -- elemento, de la población, factor de suma relevancia en la organización de un Estado.

La función del Gobierno es conciliar todos los intereses del Estado, que se personalizan en el pueblo, e ir en contra de éstos, es desconocer la soberanía del propio pueblo.

Los grupos de presión representan a los sectores más importantes de un país, ya que son éstos los interlocutores mayoritarios de las aspiraciones del - pueblo.

C A P I T U L O I I I

CLASIFICACION DE LOS GRUPOS DE PRESION.

La clasificación que se pueda hacer de los grupos de presión, es meramente teórica atendiendo a los -- factores de diferencia o de mayor relevancia que hacen los autores que citaremos.

Sin embargo esta clasificación, resulta ne cesaria, para el mejor análisis de dichos grupos, la cual en su mayoría hace referencia a los intereses que protegen a los objetivos que buscan o bien a los resultados que lo gran.

3.1 Clasificación de Jacqueline B. de Celis

Jacqueline B. de Celis señala que el factor de eficacia es esencial para la clasificación de los grupos de presión, agrega que la distinción que se hace de éstos en razón de sus intereses es una clasificación sociológica y no política. (23)

La capacidad de presión que tengan los grupos, será la medida para establecer la clasificación y - analizar su actuación política.

Dicha capacidad se establece atendien do a diversos factores: número de miembros, factor financie ro y organización, sin dejar a un lado los elementos exter nos que influyen en su eficacia, como lo son, la reacción - de la opinión pública ante las pretensiones del grupo, la -

(23) Ibidem, pág. 123.

reacción de los demás intereses, o bien la acogida de las fuerzas policonstitucionales: partidos políticos y administración pública.

La antigüedad de los grupos de presión es un factor a su favor que redundará en eficacia ya que -- tienen mayor habilidad para escoger sus tácticas y cuentan con más organización (interna y financiera) y hasta -- respetabilidad ante la opinión pública y frente al propio gobierno.

La rivalidad que se llega a establecer -- entre los grupos de presión les resta habilidad en su capacidad de influencia y por consiguiente en su eficacia.

Sin embargo, hay que subrayar, que en muchas ocasiones los resultados no son definitivos, sino -- hay que esperar a que los resultados obtenidos se consoliden y confirmen, para medir su eficacia, así como para -- conocer la fuerza real de presión, tiene que examinarse -- la influencia en general que tenga el grupo en la vida -- política del país y no solamente un resultado aislado, -- sea positivo o negativo por la intervención esporádica en un asunto específico.

Por estas consideraciones, la doctrina -- actual no ha querido establecer una clasificación, y por el contrario se señala que la determinación de considerar a un grupo como de presión, debe referirse a su aspecto -- funcional y dinámico que tenga.

J.B. Celis ante el planteamiento de la problemática que presenta el clasificar bajo parámetros rígidos a los grupos de presión, señala dos clasificaciones.

A) Una clasificación que partiera de los factores intrínsecos de presión consideraría:

a) Los grupos con alta capacidad de presión: número elevado de miembros, -- hondo sentimiento de adhesión de los mismos hacia el grupo, capacidad financiera elevada, excelente organización.

b) Los grupos con mediana capacidad de presión (faltándoles uno o varios de los elementos indicados como constitutivos de potencialidad intrínseca)

c) Los grupos con poca capacidad de presión (un poco por encima del "umbral de eficacia" aludido anteriormente).

B) ... reacción más o menos favorable a -- una resistencia mayor o menor de la opinión pública ...

a) Los grupos muy bien acogidos por todos los sectores de la comunidad político-social: opinión favorable, poco o ningún interés en contra, partidos políticos simpatizantes...

- b) Los grupos bien acogidos por algún sector de la comunidad, pero no -- por todos (por existir intereses rivales o no conformes)...
- c) Los grupos que encuentran mucha resistencia en la comunidad político social. (24)

3.2 Clasificación del Dr. Roberto Casillas

Por su parte el Dr. Casillas señala algunos grupos considerados de presión por su actividad e - influencia directa o indirecta que ejercen ante los órganos gubernamentales.

Grupos Profesionales.- Los profesiona- les se han distinguido por actuar a -- través de los sectores patronal, agrí- cola o laboral, con independencia de - que en cada uno se establezcan agrupa- ciones separadas en función de su im- portancia. Esta tendencia de confor-- marse por especialización es importan- te porque la homogeneización permite - una sólida capacidad de acción de los gufas.

Técnicos, Especialistas o Académicos.- Un sector más, es el que se refiere a los integrados por técnicos, especia- listas o académicos, que reunidos en - diversas ocasiones presentan con regu- lar frecuencia serios e importantes --

(24) Idem, Jacqueline B. de Celis, pp 124 y 125.

planteamientos al régimen para beneficio de sus agremiados... Lo son entre otras, las organizaciones médicas, las uniones de maestros normalistas, SNTE, etc.

La prensa, la televisión y la radio.- Los consorcios, cooperativas o grupos de capitalistas que manejan con criterio privado los medios de comunicación de las ideas; las centrales o cadenas televisoras o de radio y las grandes empresas editoriales que cubren en ocasiones todo el territorio nacional y que aprovechan la oportunidad de llegar a la ciudadanía aún en los lugares más paratados, para hacer sentir hábilmente, no a ella, sino al régimen su presencia. Son considerados tan importantes estos órganos periodísticos y de publicidad electrónicos que quienes a ellos pertenecen se les considera cierto fuero.

En el mismo renglón de los anteriores, pero con mayor sentido de incidencia por ser la presión su finalidad, se observan también los periódicos sindicales o de cooperativas, que si bien no van dirigidos al público en general, sino en particular a los miembros

su grupo, denotan claramente su posición. Estos se distinguen por hacerse llamar a sí mismos "órganos" o "voz" del grupo -- que los edita. En México existen varios pero probablemente ahora el de mayor penetración sea el conocido con el nombre de "Solidaridad".

La juventud. En general por su falta de experiencia, es fácilmente manipulada -- por otros grupos de interés, es decir, -- la juventud y más concretamente los estudiantes a pesar de tener sus propias inquietudes, son utilizados para ejercer -- presión al gobierno, siendo considerados por consiguiente como auténticos grupos de presión.

La Iglesia. Ha sido y es considerada como grupo de presión, ya que con su actividad orientadora, influye en un gran número de miembros de la comunidad del país.

El ejército. Actualmente por su función de defensa y respeto al sistema de gobierno, no puede ser considerado como grupo de presión; sin embargo, éste antes del período del Gral. Lázaro Cárdenas, representó uno de los grupos de presión más importantes del país.

Por último los Grupos de Orientación Humanitaria que señala el Dr. Casi--llas, son los que están en contrap--sición a los grupos profesionales, --por fijarse metas distintas, "preten--den una defensa desinteresada de las asociaciones que representan, las --que a su vez son de orden abstracto, espiritual o moral, pero que de algu--na manera hacen sentir en forma im--portante una opinión al regimen. (25)

La actuación de estos grupos, es importante dependiendo del momento y situación en la que hagan valer su opinión o postura, que pueda afectar al regimen del -- poder.

3.3 Clasificación de Jean Meynaud.

Jean Meynaud por su parte señala en re--lación a la clasificación que pudiera hacerse de los gru--pos de presión, lo siguiente:

La conformación de los grupos de presión es reflejo de la estructura socioeconómi--ca e ideológica del país.

La estructuración de los grupos se da --según la actividad económica, la reli--gión, el status social, excombatientes en las guerras, refugiados, de sus miem--

(25) Ob. cit. Casiillas H. Roberto. pp. 11, 12, 14, 15, 16 y 17.

bros. (26)

Distingue dos categorías de organismos, unos, los que tienen como fin el obtener beneficios materiales, o proteger situaciones ordinarias para sus miembros, a estas las denomina "organizaciones profesionales", y los otros grupos que tienen como objeto la defensa desinteresada de posiciones espirituales o morales, que los llama "agrupaciones de vocación ideológica".

Las organizaciones profesionales actúan en tres grandes sectores: patronal, agrícola y laboral, - variando las formas de unión según el país, es decir, dependen de la forma de gobierno que tenga el Estado. Por su parte las agrupaciones de vocación ideológica, son grupos heterogéneos y en ocasiones dispersos, algunos de sus elementos son el propósito moralizante, siendo su influencia muy variable.

Sin embargo, el propio Meynaud, manifiesta que la clasificación que anota de los grupos de presión es sumamente relativa, ya que no pueden considerarse parámetros rígidos, los elementos que distinguen unos de otros, en virtud de que se encuentran en la vida política de un país, diversos organismos que ejercen influencia considerable en los órganos gubernamentales y que tienen elementos de los dos grupos que señala o bien que realizan presión y no encaja su descripción ni en uno ni en otro.

3.4 Clasificación de Maurice Duverger.

Maurice Duverger, en su obra Sociología Política, hace referencia a los diferentes grupos de presión, es decir trata de dar alguna clasificación, de acuerdo a las diferencias que estos presentan. En dicha obra - hace tal distinción en base a los diversos grupos que existen en Francia, por lo cual haremos referencia a los elementos que menciona, siendo válidos para identificar cualquier grupo de presión.

Señala que los grupos profesionales, -- después de los partidos políticos, desempeñan un papel mucho más importante que cualquier otro grupo de presión, -- además de ser verdaderas organizaciones profesionales.

"Por organizaciones profesionales entendemos los grupos que agrupan a personas según su actividad económica, la cual corresponde normalmente a la profesión que ejercen... La actividad profesional de los hombres es un factor importante de sus actitudes políticas y de su participación en la vida política".

"En contraposición establecen los otros grupos de presión, es decir, los que no son organizaciones profesionales, - los cuales son muy variados, los divide en grupos privados y grupos públicos". (27)

Los grupos privados son grupos de presión parciales, donde sólo una parte de su actividad está dedicada a ejercer presión, pero cuando estos tienen como fin el de presionar al gobierno, los denomina "grupos exclusivos", los cuales subdivide en:

- a) Organizaciones políticas especializadas.- Estas son las organizaciones constituidas en torno a un objetivo político particular, por ejemplo, --presionan para la prohibición de la bomba atómica, o bien tema tan en boga, en contra de la legalización del aborto (comité pro-vida), etc.

- b) Las "sociedades de pensamiento", se denominaban en el siglo XVIII a las agrupaciones filosóficas e intelectuales que fueron las que elaboraron las doctrinas de la Revolución Francesa. Actualmente estas sociedades de pensamiento las integran clubes políticos, que agrupan funcionarios, profesionistas, estudiantes, periodistas, que colectivamente estudian problemas políticos, económicos y sociales comunes.

Los grupos parciales, no consagran toda su actividad a ejercer presión al poder, tienen otros objetivos, por ejemplo las asociaciones de excombatientes, -agrupaciones de movimientos juveniles, femeninos y familiares, grupos ideológicos y también religiosos.

Los grupos públicos, se ha anotado que es discutible si ejercen o no presión ante el propio gobierno, ya que en primera instancia se considera que sólo los grupos privados presionan, ya que resulta extraño con cebir que el propio gobierno se presione, sin embargo este fenómeno curioso se presenta por parte de los titulares de los órganos de gobierno, que ejercen presión unos otros, es decir, los grupos públicos del dominio civil -- presionan al ejército y viceversa.

El ejército representa en todo aquel país en que no esté debidamente controlado por el gobierno, el grupo de presión más fuerte, en virtud de que puede acabar con el mismo Estado, como sucede en los golpes de Estado que se han sucedido en el mundo a través de la historia; en otros países el ejército no interviene directamente, sino que utiliza otros medios para intervenir como lo son otros grupos o la opinión pública, siendo la presión que ejercen mucho más fuerte, ya que llega a ser de tipo moral.

CAPITULO IV

LOS PARTIDOS POLITICOS, LOS GRUPOS DE PRESION Y LAS ASOCIACIONES POLITICAS.

4.1 Acepciones de Partidos Políticos.

Toda vez que hemos analizado a los grupos de presión, haremos breve referencia a los partidos políticos, dando a continuación algunas definiciones.

Etimológicamente partido político significa: "fracción de un todo político", proviene de las voces - griegas PARS = parte o fracción y POLIS = ciudad.

La definición que al respecto nos da E.E. Shattschneider es "Ante todo un intento organizado de alcanzar el poder, entendido por tal el control del aparato estatal".

E.U. Sait por su parte nos dice que "un partido es un grupo organizado que busca el control personal y político del gobierno".

Para Duverger, los partidos políticos tienen como objetivo directo la conquista del poder o la participación en su ejercicio, y tratar de conquistar escaños en las elecciones, hacerse con el gobierno.

Expresaremos que los partidos políticos son agrupaciones de ciudadanos cuyo fin inmediato es el acceso al poder político y el ejercicio del mismo para establecer y defender un orden público que responda a las convicciones de los agrupados en dichos partidos.

Cita Jorge Jellinek que: "los partidos políticos son grupos formados bajo influencia de convicciones comunes, con venientes a ciertos fines políticos que se esfuerzan en realizar". (28)

Concluiremos esbozando un concepto de partido político: Es la agrupación humana organizada, más o menos estable en cuanto a tiempo, regida por un conjunto de normas, que -- cuenta con un programa basado en la ideología común de sus miembros y circunstancias vigentes, siendo su fin inmediato la obtención o participación en el poder político para ejercerlo acorde con sus propias convicciones y condiciones históricas.

Una vez que un partido político se ve favorecido con el poder, rara vez cumple con sus objetivos o ideología, normalmente no se cumplen éstos, cambian para adecuarse a la -- realidad política del país.

4.2 Las Asociaciones Políticas.

El derecho de asociación lo consagra nuestra Carta Magna en su artículo 9º, al amparo de dicho precepto, los -- ciudadanos mexicanos podrán asociarse con fines políticos, -- esto es, constituir una asociación que en cualquier momento pueda convertirse en partido político.

Las asociaciones políticas, como su nombre lo indica persiguen como fin inmediato asociarse para conseguir algún tipo de prerrogativa o poder suficiente dentro de su ámbito para que una persona, o excepcionalmente un grupo reducido de personas ... hagan uso de la organización política, administrativa y jurídica de un país para actuar sobre los elementos del Estado con el objeto de realizar sus fines. (29)

(28) Jellinek, George.- Teoría General del Estado. Ed. Libre ría General de Victoriano Suárez. Madrid 1914 t I. p. 335

(29) Mendieta y Núñez, Lucio. Sociología del Poder. Instituto de Investigaciones Sociales. U.N.A.M. 1976. p. 41.

Las asociaciones políticas pueden hacer labor proselitista para que la ciudadanía en general o un grupo específico se afilie a ellas, sus fines varían desde los filantrópicos propiamente dichos hasta convertirse en Partidos -- Políticos.

Esa influencia se logra mediante la propaganda y el reclutamiento por medio de convenios con los grupos organizados, trabajadores, empleados, gremios, etc. La influencia tiene un carácter difuso, aleatorio, sobre la masa de -- personas, también buscan hacerse de capacidad económica, para la consecución de sus fines, entre más agremiados o asociados tengan mayor será el ingreso vía cuotas. (30)

La planificación de obras materiales que tienen a beneficiar a sus asociados, hablando de asociaciones -- con gran proyección nacional, despierta el interés general y contribuye a la estabilidad y crecimiento de la asociación -- política, porque de eso depende la terminación de las obras.

Terminaremos diciendo que las asociaciones políticas persiguen dos fines: el inmediato que es reunirse -- con carácter no enteramente transitorio, para hacerse de un prestigio y darse a conocer entre la ciudadanía o un grupo -- específico de ciudadanos y el mediato, que es convertirse a mediano o largo plazo en Partido Político, para así figurar en la vida política del país y poder contender en las elecciones.

4.3 Cuadro comparativo de semejanzas y diferencias entre los Partidos Políticos y los Grupos de Presión.

(30) Mendieta y Núñez, Lucio. Los Partidos Políticos. Instituto de Investigaciones Sociales. U.N.A.M. p. 30.

GRUPOS DE PRESION	PARTIDOS POLITICOS
<p>Concepto: Es un conjunto de personas que formalmente organizadas o no, manifiestan un deseo conciente de influir en determinada decisión política, con el objeto de inclinar los resultados de esa decisión - en su favor o en contra de grupos contrarios.</p>	<p>Concepto: Es un conjunto de personas que formalmente organizadas conforme a las - leyes aplicables, participan en la conquista por el poder, con el objeto de -- arribar y mantenerse en él, teniendo como base un plan de acción acorde a la -- ideología que ostentan.</p>
<p>I N T E G R A C I O N :</p>	<p>I N T E G R A C I O N :</p>
<p>1. Conjunto de personas: grupo, unión, asociación.</p>	<p>1. Conjunto de personas: Asociaciones.</p>
<p>2. Membresía: homogénea</p>	<p>2. Membresía: heterogénea.</p>
<p>3. Constitución: formalmente o no organizadas.</p>	<p>3. Constitución: formalmente organizadas</p>
<p>4. Legislación: Regidos por normas internas.</p>	<p>4. Legislación: Regidos por disposiciones internas o normas -- emanadas del Poder Legislativo.</p>
<p>5. Deseo: Influir en decisiones políticas.</p>	<p>5. Deseo: Participar en la conquista -- del poder.</p>
<p>6. Actividad: intervención en las decisiones gubernamentales.</p>	<p>6. Actividad: participar en el arribo al poder.</p>
<p>7. Objeto. Influir en las decisiones políticas, para obtener beneficios.</p>	<p>7. Objeto: llegar al poder y mantenerse en él.</p>
<p>8. Medios: utilizan desde la persuasión hasta la violencia.</p>	<p>8. Medios: utilizan vías legales, formalmente establecidas. - Elecciones.</p>
<p>9. Apoyo: Lo reciben o lo buscan de -- cualquier otro grupo.</p>	<p>9. Apoyo: lo reciben de sus propios miembros y sectores que ostentan -- la misma ideología.</p>

GRUPOS DE PRESION	PARTIDOS POLITICOS
10. Ideología: no necesariamente tienen que fundar su actividad en una ideología determinada.	10. Ideología: Su origen y constitución formal, requieren de una ideología objetivizada en su plan de acción.
11. Responsabilidad: Nunca es responsable por las decisiones tomadas por el poder.	11. Responsabilidad: Directa, en virtud de tomarlas como gobernantes o representantes de la nación.
12. Identificación: difícil de determinarse por su diversidad de composición y actividad, que realizan en muchas ocasiones en el anonimato.	12. Identificación: fácil, ya que se constituyen formalmente y registrados en el ámbito legal.
13. Fin: ejercer presión al poder para obtener beneficios según sus intereses.	13. Fin: eminentemente político.

C A P I T U L O V

LOS GRUPOS DE PRESION EN MEXICO.

5.1 Breve referencia a los Grupos de Presión de mayor relevancia.

Ante la dificultad que presenta el determinar la tipología de los grupos de presión, haremos referencia a los grupos que en México se han catalogado como de presión, en virtud de su postura y trayectoria histórica. A saber el Dr. Pablo -- González Casanova, en su obra "La Democracia en México", señala, tomando en cuenta las características a que hemos hecho referencia a lo largo de este estudio, a cinco grupos que los -- considera como de presión, tal distinción es aceptada por la -- mayoría de los estudiosos de ese tema, a los que agregaremos -- tres más, en lo concerniente a México. (31)

5.1.1 Los caudillos.

La política mexicana en la época de la pre y -- post Revolución, se encontraba en manos de los caudillos y caciques que dominaban todo el panorama nacional,

Caudillos eran los líderes de grupos armados participantes en la Revolución de 1910, que una vez terminada dominaron toda la vida nacional, constituyéndose en los gobernantes de los estados o poblaciones donde se establecían.

Llegó a ser tan grande la influencia de estos -- hombres revolucionarios, que incluso a principios de los años treinta su poderío era enorme, así tenemos a Rodríguez Triana en Coahuila; Rodrigo M. Quevedo en Chihuahua; Carlos Real en Durango; Melchor Ortega en Guanajuato; Saturnino Oscrnio en --

(31) González Casanova, Pablo.- La Democracia en México. México 1980. 2a. Edición. Editorial Era/14. pp. 45-70.

Querétaro; Rodolfo Elías Calles en Sonora, etc.

5.1.2 Los caciques.

Fueron caudillos retirados a sus lugares de origen como agraristas beneficiados por la reforma agraria, o bien 'hombres fuertes' que sobrevivieron a la Revolución bajo la más cara de apoyo incondicional. Los caciques eran amos y señores del territorio y de la gente que tenían bajo su dominio.

Tanto los caudillos como los caciques van perdiendo su poderío a causa de las fuertes presiones políticas -- que ejerce el partido del gobierno, y el desarrollo del país.

Con el surgimiento del P.N.R., se va limitando -- el poder político de los caudillos y caciques, a cambio de honores y prestaciones en una especie de 'contrato político'.

En consecuencia podemos decir que actualmente es los grupos de gente privilegiada, si bien no han desaparecido, no ostentan el poder de antaño, ya que en algunos estados todavía existen reminiscencias de los hombres fuertes (ex-presidentes, ex-gobernadores, o altos funcionarios) que intervienen en la decisión del gobierno local o federal, pero no son ni la -- sombra de lo que fueron en la década de los veinte y principio de los treinta.

5.1.3 El Ejército.

Antes de la Revolución y 15 años después aproximadamente, la lucha política en México fue armada. El arribo y estancia en el poder de los gobernantes, dependía de los ejércitos.

En ese periodo el sector militar formalizado o no ejercía una influencia en los gobiernos, y más se acentuaba esto, por ser la mayoría de los gobernantes militares.

En México el ejército no sólo ha sido un grupo de presión, sino que ha poseído formalmente el poder, así tenemos que de Carranza a Salinas de Gortari, han sido ocho presidentes civiles y el resto militares.

El ejército, de acuerdo con las enseñanzas de la historia de la humanidad, parece constituir, el único Poder real y verdadero, pues lo mismo sirve y ha servido como sostén de los gobiernos que para derrocarlos. Un gobernante, cualquiera que sea, lo es mientras lo apoyan las fuerzas armadas de su país, salvo cuando es derrocado por una Revolución. De aquí se desprende que la organización militar, es el máximo poder dentro del Estado. (32)

Pero a partir del período post-revolucionario, el poder y la influencia del sector militar en la vida política del país, ha ido decreciendo como consecuencia de un control político, financiero y comercial, aunado al desarrollo económico y social del país.

a) Control político.- Este se logra a través de la incorporación del ejército al partido oficial y a su fusión con el llamado 'sector popular', para hacer menos evidente las diferencias entre civiles y militares.

b) Control Económico.- Se logra dando facilidad

(32) Mendieta y Núñez Lucio.- Sociología del poder. Instituto de Investigaciones Sociales. U.N.A.M. p. 55

des a los Jefes Militares para constituirse en empresarios y así no piensen o lo hagan menos en el poder.

c) Control Financiero.- Es una consecuencia de la reducción del gasto público, asignado a los militares.

Actualmente el ejército se encuentra totalmente en manos del gobierno, en base a las estrategias utilizadas para impedir que los militares entren al juego del poder y es así como el Presidente de la República es el Jefe Nato de las fuerzas armadas.

Por esto el ejército ha dejado de ser un grupo de presión, de tal forma que cada Presidente coloca adecuadamente a los jefes militares para que no tengan aspiraciones políticas y a la vez para controlarlos.

Así pues, la pérdida total del poder de los militares, se ve claramente en la disminución del gasto público federal que tenía asignado el 44% en 1925, reduciéndose al 6% en 1963.

5.1.4 El Clero.

La iglesia como grupo de presión ha tenido etapas de auge y decadencia. Durante el siglo XIX el clero era el todopoderoso, dueño de grandes extensiones de tierra, prestamista y ejercía influencia directa en la vida política, social y económica del país.

Esta supremacía de la iglesia se ve disminuida en la Reforma, aunque recupera fuerzas en el porfiriato, sintiéndose amenazada en la Revolución, en donde entró en graves conflictos con el Estado (Rebelión de los Cristeros)

Después de este proceso de contraposición con el gobierno mexicano los religiosos logran con Portes Gil y con el Gral. Lázaro Cárdenas, un punto de equilibrio con el Estado, e incluso, en ciertos momentos se puede ver una franca alianza entre ambos. De tal manera que la iglesia va recuperando su influencia e interviene en la política, creando nuevos grupos católicos con ideologías conservadoras e incluso fascistas.

Esta nueva fuerza adquirida por el clero es lo que ha propiciado que a la fecha sea el único factor de poder tradicional sobreviviente a los cambios sociales del México contemporáneo.

De tal forma que es inegable que el clero es una de las fuerzas más vivas y actuantes en la política mexicana, es decir, las de los grupos de presión más poderosos y diversificados. En consecuencia los gobernantes deben tomar en cuenta a este grupo tanto como aliado o como enemigo. (33)

5.1.5 Este grupo surge de dos fenómenos político-económicos, uno la Reforma Agraria que acaba con el latifundismo y da paso al pequeño propietario, al ejidatario y al incipiente empresario agrícola; y dos la industrialización del país en donde con el aumento del mercado interno, la nacionalización de ferrocarriles y en particular del petróleo, el Estado adquiere fusiones de empresarios, y se ve en la necesidad de tratar con los empresarios, antes reducidos grupos sin importancia, de tal forma que surge un

(33) Molina Piñeiro, Luis J.- Y otros autores.- La participación política del clero en México. Facultad de Derecho. U.N.A.M. 1990. p. 11.

nuevo personaje político, el industrial que viene a ser sustituto del antiguo latifundista.

Los empresarios sustentan fuerza a base de su poderío económico al tener en sus manos industrias, - bancos, comercios y un sin fin de actividades comerciales, pueden en un momento dado, poner en jaque al gobierno, es por esto que los gobernantes prefieren negociar con ellos y pactar de común acuerdo.

Las organizaciones empresariales son otra forma de ejercer presión sobre las decisiones del gobierno, formando confederaciones, cámaras, asociaciones, clubes, que constituyen órganos de consulta para el Estado en cuanto a situaciones de orden político y económico, - por ejemplo: La CONCAMIN, COPARMEX, CANACINTRA, etc.

Como podemos ver, la influencia de los empresarios en la vida económica y política del país es a todas luces inegable.

5.1.6 Los Estudiantes

El grupo homogéneo que forman los estudiantes, como estudiantes en sí, no representa mayor peligro al poder formalmente establecido, el peligro que en determinado momento pueden revestir se sitúa en la permeabilidad y ductibilidad que su misma juventud e inexperiencia les acarrea.

Es decir, se vuelven peligrosos cuando con

sideran que sus intereses se ven amenazados, puede ser por alza de colegiaturas, o por que no quieren a determinada autoridad en determinado puesto dentro de su Universidad, es aquí donde se presenta el fenómeno llamado grupo de presión, pues al convertirse de estudiantes en activistas que persiguen un fin determinado, su capacidad de movilidad es tan grande y se organizan con tal rapidez, -- que es poco menos que imposible controlarlos, sus medios para lograr sus objetivos son la propaganda y las marchas multitudinarias, manifestando un deseo consciente de influir en determinada decisión política que les perjudica, o que sin perjudicarlos consideran que puede afectarlos, con el objeto de inclinar los resultados de esa decisión en su favor o en contra de grupos contrarios.

Como ejemplo de lo anteriormente escrito, baste señalar el movimiento de 1966 para quitar al Rector Chávez, que finalmente ganaron; o como sucedió en -- 1968 que una riña callejera se convirtió en todo un movimiento social que amenazaba con terminar en revolución.

Es por esto que el gobierno se ve en la -- necesidad de dialogar y hacer como que cede ante tales -- pretensiones, para lograr paz y estabilidad .

5.1.7 Los Obreros.

El movimiento obrero a partir de la Constitución de 1917, contó con reconocimiento legal de parte del Gobierno, pues es bien sabido que anteriormente -- a ésta las situaciones de paro de labores y huelga no -- estaban reglamentadas aunque había una situación de -- 'facto'.

Es nuestro artículo 123 el que abrió el camino de la evolución y fue también ese precepto el primero en el mundo que elevó a la categoría de estatuto -- constitucional los principios fundamentales del derecho del trabajo.

La forma de presión en el caso de los obreros puede ir desde la persuasiva, hasta la violenta. Su intensidad depende de la frecuencia en que utilicen sus recursos humanos y financieros (factores importantes: - membresía y riqueza económica del grupo o sindicato), y la efectividad, que se mide en los resultados concretos que logran con su influencia, considerada dentro del marco de situación política, económica y social del país y - las repercusiones y trascendencia que en este ámbito tengan tales logros, éstos en muchas ocasiones se ven reflejados en reformas legislativas, sobre todo en el establecimiento de impuestos o políticas laborales; también la - efectividad depende en mucho de sus recursos, como ya se señaló, pero también es importante, contar con los canales adecuados de acceso, para hacer llegar sus peticiones inquietudes y pretensiones, es por esto que se organizan en sindicatos en primer lugar, en segundo en Federaciones y por último en Confederaciones (CTM) porque entre más -- numerosos sean mayor será la presión que ejerzan para con seguir sus objetivos. (34)

En México los canales más adecuados son: - El Presidente de la República, los Secretarios de Estado, Gobernadores, Altos Funcionarios del Gabinete y las autoridades del poder legislativo y judicial.

(34) Cordera, Rolando. Tello, Carlos.- México la disputa por la nación. Siglo Veintiuno Editores. 6a. edición México 1989. pp. 65, 66 y 67.

5.1.8 Los Campesinos.

La historia del campesinado es la historia de la lucha por poseer la tierra y por no tener hambre, - la gesta revolucionaria de 1910 fue en gran parte promovida por los campesinos que hartos de la explotación de los latifundistas, se lanzaron a pelear por lo que consideraron suyo, la tierra.

Reivindicados en sus peticiones por la promulgación de la Constitución de 1917, regresaron a sus tierra a trabajarlas.

Organizados ya como parte importante del partido oficial, C.N.C., consiguen que se implementen políticas agrarias para conducir el perfeccionamiento y aplicación de instituciones legales, económicas y sociales, relativas a lograr una justa y equitativa distribución de la tierra.

Dada la diversidad de grupos que actúan presionando a los órganos gubernamentales, no es posible establecer una clasificación, sin embargo, pueden determinarse o calificarse como tales si logran influir permanentemente en las decisiones políticas, ya que aquellos que intervienen ocasionalmente, se reduce su importancia, a menos de que la trascendencia de su intervención haya sido de tal magnitud que el gobierno los considerará para que no se presente de nuevo tal situación. (35)

(35) Cordera, Rolando. Tello, Carlos.- ob. cit. p. 74.

Como se anota, es difícil establecer parámetros para medir o catalogar a dichos grupos, sólo se puede afirmar que éstos, no desean llegar y detentar el poder, -- sino influir en los que están en él para que las decisiones que se adopten les sean beneficiosas a sus intereses.

CONCLUSIONES.

1. El grupo de presión es un conjunto de personas que, formalmente organizadas o no, manifiestan un deseo consciente de influir en determinada decisión política, con el objeto de inclinar los resultados de esa decisión en su favor o en contra de grupos contrarios.

El presente es un intento de concepto de grupo de presión, en virtud de que como se anotó a lo largo del trabajo, es difícil encontrar una definición exacta que conceptúe a dichos grupos, sin embargo, tratamos de esbozar nuestra acepción personal.

De la definición se desprenden dos características relevantes, que son:

- a) Conjunto de personas (grupo, asociación, unión, etc.)
- b) Influir en decisiones políticas.

Es decir, es un grupo de personas que se asocian para coaccionar a las personas que formalmente detentan el poder, para que éstas actúen de acuerdo a los intereses -- del grupo.

2. En contraste están los Partidos Políticos, que mediante lucha pacífica y legal, a través de elecciones populares, esperan arribar y detentar el poder.

3. Los Grupos de Presión no tienen como objetivo llegar a detentar el poder, sino que su fin es lograr mediante tácticas específicas, del grupo que está en el poder, decisiones que les reporten beneficios.

4. En la mayoría de los países, los grupos de presión llegan a tener o tienen mayor importancia en la vida política del país que los propios partidos políticos.

5. Los Grupos de Presión ejercen su influencia a través de diversos medios, entre los más frecuentes están: la persuasión, la propaganda, la corrupción, las amenazas, el secuestro, el sabotaje y la violencia física o moral.

Estos medios son utilizados según las circunstancias y objetivos de los grupos, en ocasiones su actividad la revisten con tintes legales, haciéndolo hasta con la propia violencia.

6. Se pueden considerar tres elementos o datos importantes, que determinan la categoría de grupos de presión:

- a) La forma de presión que utilice el grupo, así como los canales de acceso al poder para influir en las decisiones políticas.
- b) La intensidad de la presión que ejerzan.
- c) La efectividad de su actividad.

La forma de presión puede ir desde la persuasiva, hasta la violenta. Su intensidad depende de la frecuencia en que utilicen sus recursos humanos y financieros (factores importantes: membresía y riqueza económica del grupo), y la efectividad, que se mide en los resultados concretos que logran con su influencia, considerada dentro del marco de situación política, económica y social del país y las repercusiones y trascendencia que en este ámbito tengan tales logros, éstos en muchas ocasiones se ven reflejados en reformas legislativas, sobre todo en el establecimiento de impuestos o políticas laborales, también la efectividad depende en mucho de sus recursos, como ya se señaló, pero también es importante contar con los canales adecuados de acceso, para hacer llegar -- sus peticiones, inquietudes y pretensiones.

En México los canales más adecuados son: El Presidente de la República, los Secretarios de Despacho o de Estado, Gobernadores, Altos Funcionarios del Gabinete, autoridades del poder legislativo y judicial.

7. La carencia de formalidad en la constitución de los grupos de presión, no les disminuye su poderío.

8. Nuestro sistema político está constituido en una República Federal Democrática y Representativa, por lo que el Gobierno surge de la voluntad popular, para beneficio del propio pueblo. El poder está dividido en Central y Local. El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo, .

y Judicial, intentando con ello un equilibrio de fuerzas y el Presidente de la República, titular del Poder Ejecutivo, representa la República. Por nuestra evolución histórico-política, no se da dicho equilibrio, por lo -- que al Presidente por motivos legales y extralegales, se le radica el poder casi de manera absoluta, en tal vir-- tud, se puede decir, que nuestro Sistema Político se de-- posita en el Poder Ejecutivo.

El pueblo delega el poder al gobierno, el gobierno se concentra en la esfera legal, o sea Federal y por razones legales y extralegales, el poder queda en el Presidente de la República.

La oposición, es una escenografía ante el Partido Oficial, la opinión pública es vaga y por lo tan-- to es fácil de ser manipulada, motivo por el cual no re-- presenta una importante o considerable limitación al Pre-- sidente.

Los verdaderos y únicos que hacen frente al poder son los Grupos de Presión, dentro de nuestro -- sistema político, por la actividad presionante que reali-- zan frente a los órganos gubernamentales y ante el pro-- pio Presidente.

9. Dada la diversidad de grupos que actúan presionando a los órganos gubernamentales, no es posible establecer una clasificación, sin embargo, pueden determinarse o calificarse como tales si logran influir perma-- nentemente en las decisiones políticas, ya que aquellos que intervienen ocasionalmente, ven reducida su importan--

cia, a menos que la trascendencia de su intervención haya sido de tal magnitud que el gobierno los considerará, para que no se presente de nuevo tal situación.

Como se anota es difícil establecer parámetros para medir o catalogar a dichos grupos, sólo se puede afirmar que éstos, no desean llegar a detentar el poder, sino influir en los que están en él para que las decisiones que adopten les sean beneficiosas a sus intereses.

B I B L I O G R A F I A .

1. GONZALEZ CASANOVA, Pablo.- La Democracia en México. México 1980. 12a. Edición. Editorial Era, S.A. Serie Popular Era/4.
2. CASILLASH., Roberto.- El Poder Político. México -- 1978. Editorial Colegio de Profesores de Derecho -- Constitucional. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, U.N.A.M.
3. MEYNAUD, Jean.- Los Grupos de Presión. Argentina -- 1978. 6a. Edición. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Biblioteca Cultural. Colección Cuadernos # 76.
4. DUVERGER, Maurice.- Sociología Política. España -- 1979. Reimpresión de la 3a. Edición, Julio de 1979. Editorial Ariel. Biblioteca de Sociología. Colección Demos.
5. CASILLAS H., Roberto.- Fuerzas de Presión en la Estructura Política del Estado. México 1975.
6. CELIS, Jacqueline B. de.- Los Grupos de Presión en las Democracias Contemporáneas. Madrid 1963. Editorial Tecnos, S.A. Colección de Ciencias Sociales # 28.
- 7.- COSIO VILLEGAS, Daniel.- El Sistema Político Mexicano. Las Posibilidades del Cambio. México 1979. -- 12a. Edición. Editorial Joaquín Mortiz, S.A.
- 8.- DUVERGER, Maurice.- Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. España 1970. 11a. Edición. Editorial Ariel. Biblioteca de Ciencias Políticas. Colección Demos.

9. GONZALEZ URIBE, Héctor.- Teoría Política. México 1980
3a. Edición. Editorial Porrúa, S.A.
10. BURGOA, Ignacio.- Derecho Constitucional Mexicano. --
México 1976. 2a. edición. Editorial Porrúa.
11. MOLINA PINEIRO, Luis J. y Otros.- La Participación Po-
lítica del Clero en México. México 1990. Facultad de
Derecho. U.N.A.M.
12. GARCIA-PELAYO, CASILLAS HERNANDEZ y Otros.- Constitu-
ción y Grupos de Presión en América Latina. México --
1977. Instituto de Investigaciones Jurídicas. U.N.A.M.
13. GARCIA MAYNEZ, Eduardo.- Positivismo Jurídico, Rea-
lismo Sociológico y Iusnaturalismo. México 1986. Fa-
cultad de Derecho. U.N.A.M.
14. CAPPELLETTI, Mauro.- La Justicia Constitucional. Méxi-
co 1987. Facultad de Derecho. U.N.A.M.
15. KELSEN, Hans.- Compendio de Teoría General del Estado
México 1980. Editora Nacional.
16. DE LA CUEVA, Mario.- La Idea del Estado. México 1975.
Coordinación de Humanidades. U.N.A.M.
17. TAMAYO Y SALMORAN, Rolando.- Sobre el Sistema Jurídi-
co y su Creación. México 1976. Instituto de Investiga-
ciones Jurídicas. U.N.A.M.
18. MENDIETA Y NUREZ, Lucio.- Sociología del Poder. Insti-
tuto de Investigaciones Sociales. México 1976.
U.N.A.M.
19. MENDIETA Y NUREZ, Lucio.- Los Partidos Políticos. Ins-
tituto de Investigaciones Sociales. México 1976. --
U.N.A.M.

20. CARDIEL REYES, Raúl.- Ciencia Política. México 1987. 2a. Edición. Editorial Porrúa, S.A.
21. CORDERA, Rolando - TELLO, Carlos.- México la disputa por la nación. Perspectivas y Opciones del Desarrollo. 8a. Edición. México 1989. Siglo Veintiuno Editores.
22. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México 1990. Editorial Porrúa, S.A.
23. Código Federal de Instituciones y Procedimientos - - Electorales. México 1990. Editorial Porrúa, S.A.
24. Código Civil vigente para el Distrito Federal. México 1990. Editorial Porrúa, S.A.
25. JELLINEK, George.- Teoría General del Estado. Ed. - Librería General de Victoriano Suárez. Madrid 1914. t. I.